ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SANTA CATALINA
NIT.890.480.069-5

AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA NO. SASI-004-2026

OBJETO

"SUMINISTRO, DE AIRES ACONDICIONADOS MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS SEDES CASA DEL PUEBLO Y CASA COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA - BOLIVAR".

En cumplimiento de los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, **EL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA, BOLÍVAR**, invita a todas las personas naturales o jurídicas que, en forma individual, en consorcio o unión temporal o cualquier otra forma de asociación legalmente establecida y a las **VEEDURIAS CIUDADANAS** que estén interesados en el proceso de **SUBASTA INVERSA NO. SASI-004-2026**cuyo objeto es "**SUMINISTRO, DE AIRES ACONDICIONADOS MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS SEDES CASA DEL PUEBLO Y CASA COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA - BOLIVAR".,** participen en el presente proceso de selección contractual de conformidad con los siguientes presupuestos que se enuncian en el orden siguiente:

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica:

Clasificación General de los bienes y servicios, objeto del proceso de contratación:

CLASIFICADOR UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
56101502	56	10	15	02
	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de Alojamiento	Muebles	Sofás
56101507	56	10	15	07
	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de Alojamiento	Muebles	Bibliotecas
56101701	56	10	17	01
	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de Alojamiento	Muebles de Oficina	Cajoneras o estanterías
56101703	56	10	17	03
	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de Alojamiento	Muebles de Oficina	Escritorios
56101706	56	10	17	06
	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de Alojamiento	Muebles de Oficina	Mesas de Conferencia
56112102	56	11	21	02
	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles comerciales e industriales	Asientos	Sillas para grupos de trabajo
56112104	56	11	21	04
	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles comerciales e industriales	Asientos	Sillas para ejecutivos
56112105	56	11	21	05

[12] https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SANTA CATALINA
NIT.890.480.069-5

	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles comerciales e industriales	Asientos	Sillas para descansar
40101720	40	10	17	20
	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Calefacción, ventilación y circulación de aire	Enfriamiento	Unidad de Enfriamiento

MENAJE PARA COCINA

Segmento	Familia	Clase	Nombre
48	10	15	Equipo para cocinar y calentar
52	14	15	Electrodomésticos para cocina
48	10	20	Mobiliario para restaurante
48	10	21	Suministros y equipo de manipulación y almacenamiento
24	13	16	Congeladores industriales
48	10	18	Menaje y utensilios de cocina
52	15	20	Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar
52	15	16	Utensilios de cocina domésticos
24	11	26	contenedores para líquidos

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRANTE:

La entidad contratante es el **MUNICIPIO DE SANTA CATALINA, BOLIVAR**, entidad territorial de derecho público, identificada con el NIT. 890.480.069-5

2. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES:

Los interesados podrán remitir sus observaciones o solicitudes de aclaración por cualquiera de uno o varios de los siguientes medios:

- ✓ **LUGAR FÍSICO:** Secretaría de Planeación Municipal de Santa Catalina, Palacio Municipal, en horario comprendido de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
- ✓ **LUGAR ELECTRÓNICO:** secretariadeplaneacioneinfraestructura@santacatalina-bolivar.gov.co

La entidad no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica ni verbalmente. En ese sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de los mecanismos indicados en el inciso que antecede.

Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por el Municipio a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas serán publicadas en el SECOP I, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección.

3. OBJETO DEL PROCESO.

El objeto del presente proceso de selección es escoger al contratista que ejecute la **SUMINISTRO, DE AIRES ACONDICIONADOS MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS SEDES CASA DEL PUEBLO Y CASA COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA".**

Teniendo en cuenta que analizadas las modalidades de selección contenidas en la Ley 1150 de 2007 reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, se concluye que la selección del contratista que ejecutará el mencionado Proyecto se realizará mediante SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA que se utilizará para escoger al proponente, es el cual se encuentra contemplado en los artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2 y 2.2.1.2.1.2.3 del Decreto 1082 de 2015y normas concordantes.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

La modalidad de selección aplicable para **SUMINISTRO, DE AIRES ACONDICIONADOS MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS SEDES CASA DEL PUEBLO Y CASA COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA".** es la selección abreviada por subasta inversa, por tratarse de un bien y servicio de características técnicas uniformes y de común utilización, de conformidad con el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2 y 2.2.1.2.1.2.3 del Decreto 1082 de 2015, atendiendo además el objeto a contratar y el valor del presupuesto oficial de la Entidad.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución es hasta el 15 de Diciembre de 2026, contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Iniciación entre el Supervisor y el contratista previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y los demás que se señalan para tal efecto, en el Pliego de Condiciones.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

El plazo de cierre del término para presentar propuestas podrá ser prorrogado cuando LA ENTIDAD lo estime conveniente o cuando lo soliciten las dos terceras partes de los posibles proponentes. La prórroga del plazo podrá ser hasta por la mitad del inicialmente establecido.

De acuerdo con las fechas establecidas en el CRONOGRAMA GENERAL (numeral 8 del Pliego de Condiciones), en las casillas correspondientes a —inicio del término para presentar propuestas y —cierre del término para presentar propuestas, los interesados podrán presentar sus propuestas, de acuerdo con las siguientes reglas:

Las propuestas deberán ser radicadas y entregadas de conformidad con las fechas indicadas en el numeral 8, CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, en la dirección física indicada. Si el día y hora exactos previstos para el cierre del término para presentar propuestas, la oferta de que se trate se encuentra en el lugar indicado, la misma se entenderá recibida en tiempo.

Una vez vencido el término para presentar propuestas, se llevará a cabo en la Secretaría de Planeación e infraestructura, del municipio de Santa Catalina - Bolívar, el acto público de apertura del original del sobre No. 1 de todas y cada una de las propuestas radicadas y recibidas dentro del plazo y el lugar establecido en el numeral 8

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SANTA CATALINA
NIT.890.480.069-5

De este acto se levantará un acta suscrita por los asistentes en la cual se consignará:

- Número de ofertas recibidas y folios de las mismas.
- Nombre de cada proponente.
- Póliza de seriedad de la propuesta y nombre de la compañía aseguradora.
- Fecha y Hora de recibido de las propuestas.

LA ENTIDAD se reserva el derecho de verificar integralmente la autenticidad, exactitud y coherencia de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades respectivas de donde provenga la información.

LA ENTIDAD se reserva el derecho de verificar y solicitar complementar, subsanar o aclarar la información presentada por el proponente para la acreditación de las exigencias establecidas en el pliego de condiciones, en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección.

La respuesta a la solicitud de aclaraciones deberá ser presentada por el proponente dentro del plazo que, dadas las condiciones particulares del requerimiento, conceda el comité evaluador.

Los documentos, originales, serán entregados en todas sus páginas consecutivamente numeradas, desde el primer folio, incluidas las hojas en blanco, totalmente visibles en el mismo orden en que se soliciten con índice. Las Ofertas estarán vigentes por el término de NOVENTA (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecida en el Cronograma. Los Proponentes deben presentar la oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos)

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones. En la hora siguiente al vencimiento del plazo para presentar Ofertas, el municipio las abrirá de manera física y frente a los Proponentes que se encuentren presentes.

Los documentos emitidos en lengua distinta al castellano deben ser traducidos y presentarse en su lengua original junto con la traducción simple al castellano. Para la firma del contrato, el proponente adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado asciende a la suma CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 440.288.054), incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones, deducciones y gastos a que haya lugar. Este Proceso se encuentra incluido en el Plan de Adquisiciones

6.1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Este valor se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2026.CEN.01.000178 del 30 de junio de 2026 y 2026.CEN.01.000246 del 03 de septiembre de 2026 expedido por el jefe de presupuesto de la Alcaldía Municipal de Santa Catalina

7. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

La presente convocatoria es susceptible de ser limitada a MiPymes.

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SANTA CATALINA
NIT.890.480.069-5

Publicación del Aviso de Convocatoria, Estudios Previos, Proyecto de Pliego de Condiciones	27 de octubre de 2026
Recepción de observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones	Hasta el 4 de noviembre de 2026 a las 5 PM
Limitación a MiPymes	HASTA el 03 de noviembre de 2026 a las 5 PM
Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones	Hasta el 5 de noviembre de 2026 a las 5 PM
Publicación: - Acto administrativo de apertura - Pliego de Condiciones definitivos	5 de noviembre de 2026
Plazo máximo observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 09 de noviembre de 2026 a las 5:00 PM
Respuestas a las observaciones al pliego de condiciones definitivo	10 de noviembre de 2026
Plazo para expedición de adendas	10 de noviembre de 2026
Plazo para la recepción de ofertas	13 de noviembre de 2026 a las 09:00 AM
Apertura del sobre	13 de noviembre de 2026 a las 09:05 AM
Publicación informe de presentación de ofertas	13 de noviembre de 2026 a las 05:00 PM
Publicación del informe de verificación de los requisitos habilitantes	18 de noviembre de 2026
Traslado de informe de evaluación y plazo para observaciones	Hasta el 21 de noviembre de 2026 a las 5:00 PM
Respuestas a observaciones presentadas al informe de evaluación y Publicación del informe final de verificación de los requisitos habilitantes y factores de evaluación	23 de noviembre de 2026
Apertura del sobre que contiene el precio inicial y evaluación de la propuesta económica. A efectos del término máximo de subsanación, abierto los sobres económicos se entienden iniciado el proceso de subasta	24 de noviembre de 2026 a las 10:00 AM
Subasta Presencial	24 de noviembre de 2026 a las 10:00 AM
Adjudicación o decisión de declaratoria de desierta del proceso	24 de noviembre de 2026 a las 10:00 AM
Firma del Contrato	Dentro del día hábil siguiente
Entrega de garantías del contrato	Dentro de los 2 días siguientes a la FIRMA del contrato.

9. LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP I, www.colombiacompra.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL DE
SANTA CATALINA
NIT.890.480.069-5

Los Pliegos de Condiciones y demás documentos se podrán consultar y acceder o retirar en las direcciones, plazos y horarios indicados en el cronograma insertado en las disposiciones del Pliego de Condiciones. En consecuencia, los documentos que integran el expediente de la contratación podrán ser consultados y retirados de manera física, en la Secretaría de Planeación e Infraestructura de Santa Catalina, Palacio Municipal, en horario comprendido de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

De igual manera, los interesados y proponentes podrán enviar comunicaciones a la dirección electrónica alcaldia@santacatalina-bolivar.gov.co o radicarlas en la secretaria de Planeación e infraestructura del Municipio con la indicación clara del número de proceso al cual se refiere.

Para todos los efectos legales y vinculantes, el presente documento se expide el 27 de octubre del año 2026, en el Municipio de Santa Catalina, Bolívar.

ARNALDO BELTRÁN FONTALVO
Alcalde Municipal
SANTA CATALINA BOLÍVAR

Proyecto: Wilmar E Posada Saavedra – Asesor Externo Jurídico